

Grupo Recreación, Ambientación y Capacitación S.A. de C.V.

POLÍTICAS

1. Todos los integrantes de Grupo RAC deberán cumplir la presente política,
2. La integración de nuevos colaboradores se basará exclusivamente a los convenios contraídos previamente con las instituciones y a la invitación directa de los colaboradores de Grupo RAC.
3. La invitación para participar en el proceso de selección de staff de animación se basará principalmente en jóvenes estudiantes entre 17 y 22 años.
4. Para integrarse a grupo RAC, deberá cumplir los puntos 2 y 3 de la presente política, además de acreditar del curso de inducción y cumplir con las aptitudes y actitudes requeridas en el equipo de trabajo.
5. Se capacitará y actualizará a los miembros de la empresa de manera constante de acuerdo con los servicios o eventos especiales que requieran capacitación especial.
6. Los miembros de la empresa deberán portar el uniforme con orgullo y de manera adecuada, respetar el código de vestimenta según el evento, así como cuidar los detalles de imagen personal.
7. Los miembros de la empresa deberán de asistir puntualmente y debidamente uniformados a sus actividades.
8. Los miembros de Grupo RAC deberán vivir y respetar los valores de la organización en todo momento, brindar trato gentil y esmerado a nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la seguridad de todos los que formamos la Empresa.
9. Los coordinadores deberán ejemplificar los valores organizacionales, así como dominar los servicios que Grupo RAC ofrece, además de orientar sus acciones a lograr el mejor ambiente entre el staff participante.
10. Los coordinadores deberán entregar a la Dirección Operativa la información detallada de cada evento realizado y bajo su supervisión.
11. Grupo RAC Aplica el Compromiso en Materia de Derechos Humanos en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por las Naciones Unidas.
12. Todos los integrantes del staff de Grupo RAC contarán con condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y con una remuneración de acuerdo a los tabuladores establecidos para los diferentes servicios que ofrecemos la cual se pagará el siguiente martes inmediato posterior al servicio realizado.
13. Se otorgarán estímulos económicos al staff en reconocimiento de desempeño excepcional en los servicios que grupo RAC realice.
14. Grupo RAC evaluará la satisfacción del cliente en cada uno de los servicios que realice.

15. Grupo RAC impulsara el para desarrollo profesional a los miembros de la empresa promoviendo su avance académico y apoyando cuando se requiera para su inscripción y material didáctico.
16. La dirección operativa de Grupo RAC apoyara en todo momento al staff de animación y contara con el equipo más moderno para su operación y para mejor rendimiento en la excelencia del servicio.
17. Las operaciones de la Grupo RAC deberán ser realizadas de manera ética y profesional y acorde con los valores de la empresa. En caso de prácticas indebidas o irregularidades dentro de la empresa, se deberán tomar medidas correctivas internas o legales.
18. Los miembros de Grupo RAC deben abstenerse de comprar o vender productos o servicios a un asociado comercial (proveedor) a nombre de la empresa así como no buscar o aceptar tratamientos preferentes o beneficios especiales de parte de algún cliente o asociado comercial.
19. Los integrantes de la empresa no deberán solicitar a los socios comerciales regalos, propinas o cortesías.
20. Los miembros de grupo RAC no deberán compartir información confidencial de la misma, evitando actividades que creen la apariencia de crear un conflicto entre sus intereses y los de la empresa por lo que deberán salvaguardar los activos e información de las operaciones de la empresa.
21. Los activos de Grupo RAC deberán ser usados únicamente para los negocios, actividades y eventos. Por lo que no podrán disponer de los bienes de la empresa.
22. Los miembros de Grupo RAC deberán notificar a cualquiera de las direcciones operativas o a la dirección general cualquier acción fraudulenta o cuestionable observada.
23. Grupo RAC promueve y valora los comentarios de mejora por parte de los miembros de la empresa por lo que cada año se implementara un programa de concursos de calidad con lo que se establecen objetivos de mejora continua.
24. El desarrollo de planes, programas y proyectos de la compañía así como nuevos productos y servicios deberá cumplir con un proceso de planeación y acreditación que garantice su buena aplicación.
25. Grupo RAC se plantea como meta cumplir anualmente con acreditaciones y certificaciones para la mejora reconocimiento de sus procesos y generar confianza y satisfacción de nuestros servicios.
26. Grupo RAC en congruencia con estilo de vida sana y el medio ambiente, promueve en sus eventos el uso de material reciclable y separación de desechos a fin de minimizar el impacto ambiental y una buena gestión de los recursos.

Una vez validada la política, debe quedar documentada y ser incluida en el Manual de Calidad o en el Manual Gestión Integral de la empresa. Además, debe ser distribuida y conocida por los colaboradores y ser implementada.